



# Presupuesto ciudadano 2026

Municipio de Rayón S.L.P.

## ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

- ▶ Es el instrumento jurídico aprobado anualmente por el H. Congreso del Estado, que proyecta y autoriza los montos y conceptos anuales que el gobierno municipal recuadrará durante el años fiscal para financiar el gasto Público. En esta ley se establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos y las cantidades que recibirá el Municipio por cada uno de ello.
- ▶ Es de vital importancia para el municipio conocer los ingresos que recibirá el próximo año, ya que de ello depende la programación de sus gastos corrientes, el cumplimiento de sus obligaciones y las ayudas sociales que podrá realizar.

## ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

- ▶ Los municipios obtienen sus ingresos principalmente de dos fuentes: recursos propios (impuestos locales, derechos, productos y aprovechamientos y por venta de bienes, prestación de Servicios y otros) y transferencias federales/estatales (participaciones y aportaciones).

# Origen de los Ingresos

	Importe
<b>Total</b>	<b>\$ 95,934,918.53</b>
Impuestos	3,809,652.46
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	6,552,678.34
Productos	41,523.33
Aprovechamientos	422,601.08
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	97,871.29
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	85,010,592.03
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00

## ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

- ▶ Es el instrumento jurídico en el que el presupuesto egreso constituye el programa anual de gastos del organismo, ya que permiten:
  - 1) Prever los recursos financieros necesarios para el organismo;
  - 2) Llevar un control estricto de los gastos del organismo;
  - 3) Manejar adecuada y honestamente los fondos financieros del organismo.

## ¿En qué se gasta?

Los municipios gastan principalmente en gasto corriente (operación diaria, sueldos, servicios generales) e inversión física (obra pública, alumbrado, agua). Sus principales erogaciones incluyen seguridad pública, servicios públicos básicos, materiales y suministros, además de cubrir deuda pública.

## ¿Para qué se gasta?

Para poder generar el desarrollo social y económico del Municipio.

# ¿En qué se gasta?

	Importe
<b>Total</b>	<b>\$ 95,934,918.53</b>
Servicios Personales	29,233,901.50
Materiales y Suministros	6,838,470.03
Servicios Generales	9,567,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,504,894.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,888,000.00
Inversión Pública	39,602,653.00
Inversiones Financieras y Otras	0.00
Provisiones	
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	300,000.00

## ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Ser participantes de la administración mediante el acceso a la información de los ingresos, egresos, ayudas que el organismo realiza, a través del seguimiento de la aplicación de sus recursos, así como en la participación de los diferentes programas.

El Presupuesto Ciudadano 2026 es un esfuerzo del Municipio de Rayón, S.L.P. para que los ciudadanos conozcan, de manera clara y transparente, como se usan los recursos del Municipio.

Este documento se elaboró con datos de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Rayón, S.L.P. para el ejercicio de fiscal 2026.



**Jardín Hidalgo no. 110, C.P. 79740**  
**Col. Centro, Rayón, S.L.P.**  
**Tel. 487-877-0063**